



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 2 abril de 1992.-

VISTO:

la Ordenanza 11/86 del H. Consejo Superior, por la que se autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir títulos de Especialista en las respectivas áreas, y

CONSIDERANDO:

- que se ha dado cumplimiento a través de la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud, a lo establecido en el artículo 4º de la mencionada Ordenanza 11/86, reglamentando los mecanismos para el otorgamiento del título de especialista en esta Facultad, sobre la base de las especialidades básicas y post-básicas, surgidas de las necesidades sanitarias nacionales y regionales,

- que esta reglamentación fue aprobada por el H. Consejo Directivo en reunión del 13 de marzo de 1989 y por el H. Consejo Superior por Resolución 64/89,

- que por R. Decanal 605/89, aprobada por Resolución 99/89 del H. Consejo Superior, se crean las especialidades llamadas básicas (CLINICA MEDICA, CLINICA QUIRURGICA, CLINICA PEDIATRICA, CIRUGIA PEDIATRICA y MEDICINA GENERALISTA) y por Resolución Decanal 952/91, aprobada por Resolución 235/91 del H. Consejo Superior, se crea la especialidad de Tocoginecología, y

TENIENDO EN CUENTA:

- que se hace necesario crear, a efectos del otorgamiento del título de especialista, algunas especialidades llamadas post-básicas, que contemplen las realidades sanitarias locales y regionales y la demanda incesante de capacitación por parte de los egresados, dentro de un marco adecuado que haga al quehacer tanto de la educación como a la praxis,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

- 1.- Crear en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud, a efectos del otorgamiento del título de especialista, las siguientes especialidades:

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.C.

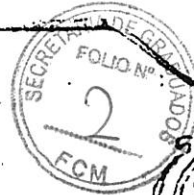


11...





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



- 2 -

- Alergia
- Anestesiología
- Cardiología
- Medicina del Trabajo
- Neonatología
- Neurología
- Oncología Clínica
- Psiquiatría
- Reumatología
- Terapia Intensiva

- 2.- La Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud deberá elevar al H. Consejo Directivo para su aprobación, los programas de formación para las especialidades mencionadas en el artículo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza 11/86 del H. Consejo Superior.
- 3.- Solicitar al Sr. Rector la aprobación de la presente Resolución.
- 4.- Protocolizar y comunicar.-

Prof. Dr. Pedro L. Saracho Cornet  
Secretario Técnico

Prof. Dr. José N. Allende  
Decano

RESOLUCION N°: 427

ec.mf.

ES COPIA FIEL



Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.C.

*[Firma]*  
ESTERIS. DE CZERNIS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

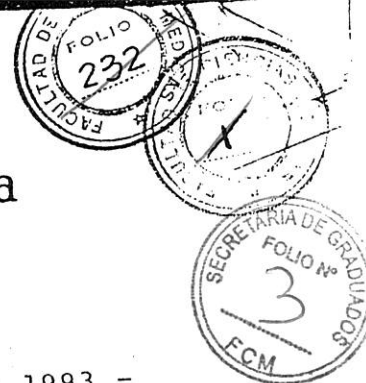
*[Firma]*







Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



06-93-82693

Córdoba, 20 Julio de 1993.-

VISTO:

los programas de formación de las especialidades de Alergia e Inmunología, Anestesiología, Cardiología, Medicina del Trabajo, Neonatología, Oncología Clínica, Psiquiatría, Reumatología y Terapia Intensiva, elevados por la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud, solicitando su aprobación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ordenanza 11/86 del H. Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

- que dichos programas contemplan los requisitos exigidos por el reglamento para la formación de especialistas a través del Sistema de Concurrencias, aprobado por Resolución 64/89 del H. Consejo Superior,

- que fueron redactados por grupos de expertos en cada materia,

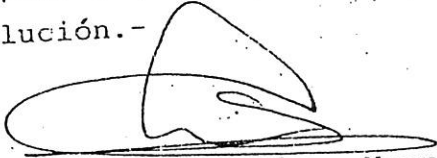
- que fueron aprobados en sesión de este H. Cuerpo realizada el 24 de junio de 1993,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

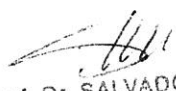
- 1.- Aprobar los programas de formación de especialistas en: Alergia e Inmunología, Anestesiología, Cardiología, Medicina del Trabajo, Neonatología, Oncología Clínica, Psiquiatría, Reumatología y Terapia Intensiva, a través del Sistema de Concurrencias, los que forman parte integrante de la presente resolución.-
- 2.- Protocolizar y comunicar.-

  
Prof. Dr. Mario A. Crosetto  
Secretario Técnico

  
Prof. Dr. Alfredo Martínez Marull  
Decano


RESOLUCION N°:  
ec, mf.

ES COPIA FIEL 1184


  
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.C.



ES COPIA FIEL

  
PROF. DR. MARIO A. CROSETTO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.C.

ES COPIA FIEL

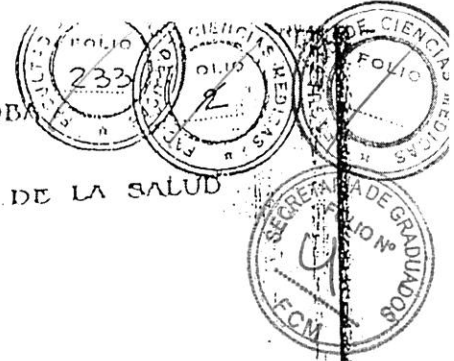
  
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.C.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
 ESCUELA DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD



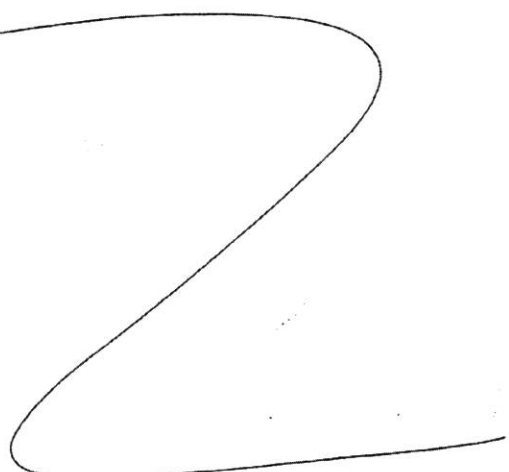
CURSO DE POSTGRADO  
 PARA LA  
 OBTENCION DEL TITULO  
 DE ESPECIALISTA EN:  
 ALERGIA E INMUNOLOGIA  
 1993

ES COPIA FIEL

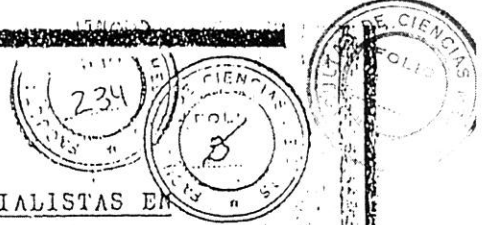


*[Firma]*  
 Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
 SECRETARIO  
 SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
 FACULTAD DE CS. MEDICAS - U.N.C.

*R.D. 1091/89*  
 Prof. Dr. G. Lucena  
 " J.C. Copioli  
 Dr. Osvaldo Kaku  
 Dr. Mauricio Reripiquo



1184



CURSO DE POST-GRADO PARA LA FORMACION DE ESPECIALISTAS EN  
ALERGIA E INMUNOLOGIA CLINICA

INTRODUCCION

Tiempo atr\u00e1s y seg\u00fan el concepto de la escuela Inglesa / (Gell-Coombs) el t\u00e9rmino Alergia involucraba todas las manifes-// taciones cl\u00ednicas y biol\u00f3gicas de la hipersensibilidad inmunol\u00f3- gica. Durante los \u00faltimos a\u00f1os este concepto ha quedado reducido , frente a la explosi\u00f3n de los conocimientos y descripci\u00f3n de a-// , fectaciones con mecanismos inmunes. (Inmunodeficiencias, Reaccio-// nes adversas a drogas, etc.). Por lo tanto y en vista de ello,/// todos los Especialistas reunidos consideramos la necesidad de /// denominar a la Especialidad, en el t\u00edtulo universitario como: A-// lergia e Inmunolog\u00eda Cl\u00ednica, que es claramente integradora de los campos cient\u00edficos que abarca.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISION

- 1) Poseer t\u00edtulo de M\u00e9dico Cirujano otorgado por IA Universidad / Argentina o extranjera.
- 2) Tener edad no mayor de 35 a\u00f1os y antig\u00fcedad en el ejercicio de la Profes\u00edon m\u00ednima de un a\u00f1o.
- 3) Haber aprobado como m\u00ednimo UN A\u00d1O de Cl\u00ednica M\u00e9dica o DOS A\u00d1OS de Cl\u00ednica Pedi\u00e1trica en Servicio reconocido por el Consejo de M\u00e9dicos o EGCS.
- 4) Presentaci\u00f3n de Curriculum Vitae con antecedentes, seg\u00fan orde- nomiento propuesto, el que ser\u00e1 calificado (Anexo I).
- 5) Examen de Admisi\u00f3n eliminatorio, sobre Medicina General, 100 / preguntas a M\u00faltiple respuesta (Cap.III item 6).
- 6) Realizaci\u00f3n y aprobaci\u00f3n de entrevista personal, con el Comit\u00e9 Docente o autoridades del Curso y representante de EGCS (Anexo 7)
- 7) Aprobaci\u00f3n de examen de ingl\u00e9s, compresi\u00f3n de texto.
- 8) Tener radicaci\u00f3n en la Provincia de C\u00f3rdoba.
- 9) Aceptar la Planificaci\u00f3n del Curso de Post-Grado para la Forma- ci\u00f3n de Especialistas.
- 10) Conocimiento del Reglamento de la EGCS.


SEDE DEL CURSO: Secci\u00f3n Alergia UBMI-UNC y CMC/SAIC

LUGAR DE INSCRIPCION: EGCS-CATEDRA

INFORMACION: CMC/SAIC

1184



  
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETAR\u00cdA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. M\u00c9DICAS - U.N.C.



ES COPIA FIEL

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MEDICAS - U.N.C.R.



A- OBJETIVOS GENERALES

El objetivo pedagógico general planteado en este Curso es conseguir las transformaciones sucesivas de los educandos a fin de brindarles el conocimiento, la destreza en la práctica e introducirlos en la docencia para el logro último de la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones que agrupan la inmunología Clínica y en particular la Alergología.

B- OBJETIVOS ESPECIFICOS (Para los integrantes del Curso)

1- Cognocitivos

- 1-1: Adquirir y ó consolidar conocimientos en el estudio de los mecanismos fisiológicos de defensa.
- 1-2: Adquirir y ó consolidar los conocimientos en el estudio de la fisiología general y en materias básicas (Microbiología, Parasitología, Micología, Farmacología, Anatomía Patológica) que lleven al entendimiento de los fenómenos inmunopatológicos.
- 1-3: Conocer e interpretar las influencias ambientales y nutricionales sobre el aparato inmunológico.
- 1-4: Conocer y ó consolidar el estudio de las alteraciones patológicas del aparato inmunológico.
- 1-5: Conocer e interpretar en base a las alteraciones patológicas, los cambios clínicos que presentan las diversas afecciones inmunológicas.
- 1-6: Conocer e interpretar en base a los puntos anteriores la epidemiología y prevención de las afecciones inmunológicas.
- 1-7: Integrar conocimientos de ciencias distintas a la medicina para el abordaje, análisis y solución de los problemas de la salud (Psicología, Demografía, Sociología, Ecología, Economía).
- 1-8: Conocer y aplicar el método científico de investigación

nica y epidemiología.

1-9: Adquirir información básica sobre orientación pedagógica en ciencias médicas.

2- Destreza (Psicomotriz)

- 2-1: Desarrollar técnicas de anamnesis para la recolección de datos necesarios que influyan sobre el paciente y pueda generar patologías alérgico-inmunológicas.
- 2-2: Desarrollar destreza en el examen físico con particular atención de manifestaciones dermatológicas, ORL, respiratorias, digestivas, sistémicas.
- 2-3: Desarrollar destreza para que con criterio, oportunidad y exactitud utilicen racionalmente recursos auxiliares: Diagnóstico por imágenes, laboratorio general, pruebas funcionales respiratorias, biopsias de piel, etc.
- 2-4: Practicar técnicas y procedimientos en la atención del paciente inmunológico: pruebas cutáneas, con diversas técnicas. Pruebas de provocación con drogas, dietas de alimentación y de sueño, etc.
- 2-5: Practicar técnicas y procedimientos de laboratorio de inmunología clínica.
- 2-6: Desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y evaluación de los problemas médicos planteados.
- 2-7: Desarrollar capacidad de iniciativa y decisión en el abordaje y solución de los problemas médicos planteados.
- 2-8: Desarrollar capacidad de organización de actividades asistenciales intrahospitalaria y ó comunitarias.
- 2-9: Desarrollar capacidad de aplicación del método científico en la investigación clínica epidemiológica.
- 2-10: Aplicar técnicas didácticas en actividades formativas, desarrollando capacidad pedagógica.

3- Afectivos (Actitudes)

- 3-1: Comprender al paciente alérgico o con afecciones inmunológicas como integrante de una familia insertada en la comunidad.
- 3-2: Comprender y estimular las relaciones del paciente, su familia en comunidad, en un marco cultural e histórico definido.
- 3-3: Desarrollar principios éticos, humanísticos y sociales en la función del especialista médico.

ES COPIA FIEL



Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MEDICAS - U.N.C.

1184

- 3-4: Desarrollar responsabilidad ante el hombre enfermo y comunidad.
- 3-5: Desarrollar y estimular recursos preventivos.
- 3-6: Mantener una actitud de autocrítica y reconocimiento de alcances y limitaciones del ejercicio médico.
- 3-7: Mantener una actitud alerta ante los problemas que pueden poner en peligro la vida.
- 3-8: Conocer, desarrollar y estimular el trabajo en equipo, permitiendo la interacción de los recursos humanos para la solución de los problemas planteados.
- 3-9: Establecer y estimular una relación cordial, solidaria y ética en el equipo de salud.
- 3-10: Desarrollar y estimular la investigación crítica de los problemas de salud, reconociendo la influencia de factores múltiples.
- 3-11: Reconocer y desarrollar el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje en el abordaje o análisis y solución de problemas en salud.
- 3-12: Reconocer propias limitaciones y capacidades para el ejercicio de la profesión.

FORMULACION DE CONTENIDO

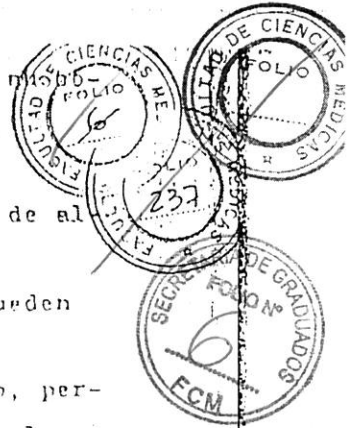
Durante toda la extensión del entrenamiento, (3 años) contemplará un doble aspecto:

- A) Teórico      B) Práctico

A) Se dividen las actividades docentes en cuatro módulos fundamentales, con un total de 360 horas. El primer módulo se dictará en forma anual sobre materias básicas fundamentales (Fisiología, Física, Química, Microbiología, Micología, Parasitología, Farmacología y Anatomía Patológica). Versará en aquellos tópicos que consoliden los conocimientos que permitirán la mejor comprensión de la inmunología básica y clínica. Además se deberán seguir los cursos generales de Bioestadística, metodología de la investigación dictados por la EGCS.

El segundo módulo de 60 horas docentes, se dictará sobre la fisiología inmunológica, permitiendo adquirir o consolidar conocimientos en los aspectos básicos de la formación del especialista.

El tercer módulo de 80 horas de duración se dictará lo más importante de la inmunopatología, con el objeto de que el especialista



ES COPIA FIEL

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO

SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS





do pueda servir de apoyo en un equipo médico multidisciplinario.  
El cuarto y más importante módulo de 160 horas docentes se desarrollará sobre los diversos aspectos teóricos de la inmunología, teniendo como objeto afianzar el conocimiento práctico en este curso. En este módulo se integrarán la especialidad con otras especialidades, con la comunidad y la familia y un especial con el equipo médico de atención primaria de la salud.

Adjuntamos los programas analíticos de la parte teórica y práctica explicando claramente los aspectos de mayor importancia para que sean discutidos entre docentes y alumnos.

B) Tareas asistenciales en concordancia con el desarrollo de los objetivos específicos de área, previamente anunciados. Ellos tendrán como guía adquirir o acrecentar el conocimiento, la destreza y las actitudes afectivo-volitivas frente al paciente con un total de 1980 horas.

Se adjunta el programa de adiestramiento práctico de acuerdo al siguiente esquema general: 1500 horas de trabajo en un Servicio de Alergia e Inmunología Clínica, 120 horas de Pediatría, 120 horas de O.R.L., 120 horas de Neumología, 120 horas de Dermatología. Manteniendo su asistencia a los Servicios de Alergia e Inmunología Clínica.

Por otra parte y con carácter de optativo se ofrece las rotaciones por 60 horas en Reumatología o Hematología Clínica para completar el adiestramiento en materias afines.

#### ACTIVIDADES ESPECÍFICA DE ÁREA

##### A- Asistenciales

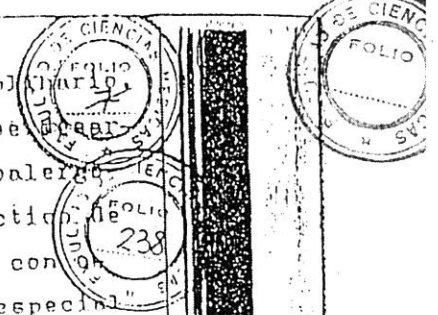
Diariamente de lunes a viernes de 8 a 11 horas. El concurrente desarrollará actividades de atención de pacientes en consultorio externo, internado, servicio de guardia, o en rotaciones programadas. Además efectuará interconsultas con otros servicios y se perfeccionará en la realización de pruebas auxiliares de diagnóstico propias de la especialidad, a saber: Pruebas cutáneas con diversas técnicas; pruebas de provocación o desafío, dietas de eliminación y pruebas de laboratorio, etc. También se dará particular atención a programas extrahospitalarios que redundan en beneficio de la comunidad y de las familias que la integran. De 11 a 13 horas se desarrollarán programas teóricos según el siguiente programa:

Lunes: Reuniones bibliográficas y ó recorrida de sala de todo el equipo.

ES COPIA FIEL

SECRETARIO

SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.C.





Martes: Ateneo central semanal y ó reunión anatomopatológica.

Miércoles: Clases teóricas según módulos propuestos en el programa adjunto.

Jueves: Clases teóricas en idénticas condiciones al día miércoles.

Viernes: Revista de historias clínicas, decisiones, control de calidad, Avances en trabajos de investigación.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Reformular a la comunidad urbana y rural según necesidades emergentes de la situación socio-económica y cultural de la población. Este trabajo en terreno se orientará expresamente a los niveles preventivos de las patologías infecciosas con las vacunaciones. Así como a la nutrición con leche materna en la lactancia y controles de los alimentos agregados para que los mismos sean naturales y esencialmente alergénicos.

Todo este programa práctico está supervisado por directores coordinadores y docentes especialistas en la materia y ciencias afines. Escuela para padres

Escuela para pacientes

METODOLOGIA Y TECNICAS DOCENTES:

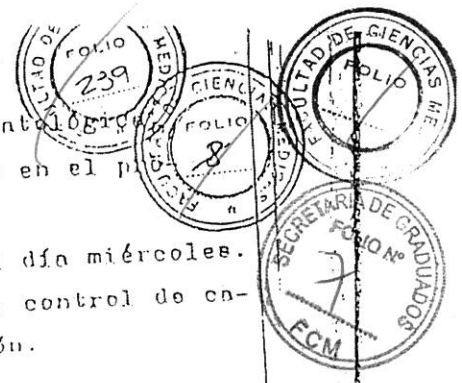
Se seleccionarán en concordancia con el objetivo:

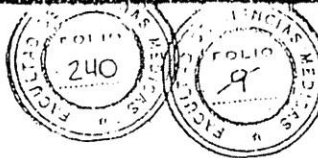
- 1- Clases magistrales : Con exposición para temas teóricos y prácticos.
- 2- Ateneos semanales: Casos prácticos y estudios anatomopatológicos de carácter multidisciplinario
- 3- Revista semanal de historia clínica: Paciente problema, recién ingresado, o dado de alta. Este control de calidad se hace con todo el cuerpo docente.
- 4- Concurrencia a consultorio externo y trabajo en terreno de extensión universitaria.
- 5- Reuniones bibliográficas:
- 6- Metodología de la investigación y bioestadística, en cursos dictados por la EGCS.
- 7- Reuniones de avance científico con especialistas destacados en el tema, para conocer lo que se investiga en los distintos centros participantes del programa.
- 8- Realización y comprensión de las técnicas más importantes del laboratorio inmunológico.



COPIA FIEL  
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MEDICAS - U.N.C.

1184





sector? proponiendo actividades alternativas.

Examen escrito anual: Sobre unidades del programa desarrollado en cada año con temario sumativo.

En el primer y segundo año se incluirá el tema monográfico y en el tercer año el trabajo científico desarrollado.

Se receptorán en el curso del último mes del año lectivo.

Evaluación final:

De acuerdo al capítulo 5to del reglamento para el título de especialista.

Los tribunales de evaluación se integrarán según las especificaciones del capítulo V ítem 2 del reglamento para el otorgamiento del título de especialista:

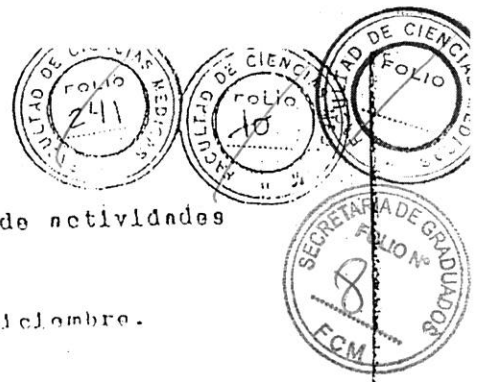


**ES COPIA FIEL**

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.C.

1184

CAPITULO V: CONTENIDO DE LA ENSEÑANZA  
PROGRAMA GENERAL



El programa general está dividido en tres años de actividades teóricas-prácticas.  
Comienzan en marzo de cada año y finalizan en diciembre.

V-1 PRIMER AÑO

A- TEORICO

El primer año tiende a dar un repaso de las materias básicas como Biofísica, Bioquímica, Biología Molecular, Microbiología, Farmacología, Biostatística, etc. con especial acento en las áreas relacionadas con la Especialidad, a fin de que los concurrentes tengan una mejor comprensión posterior de la Inmunología y la Alergología Básica y Clínica. Parte de este primer año por razones técnicas y de tiempo se destina al inicio de la Inmunología Básica.

ESTRUCTURA ANALITICA

FISICA: Estructura Atómica. Reseña Histórica. Atomo de Bohr. Núcleo Atómico. Número de Masa. Unidad de Masa. Energía de Ligadura. Unidades de Energía. Leyes Cuánticas. Isótopos. Física de las Radiaciones Ionizantes. Radioactividad. Tipos de Radiaciones. Partículas Alfa, Beta Negativa y Beta Positiva. Captura K. Emisión Gamma. Conversión Interna. Esquemas de desintegración. Unidades de desintegración Radiactivas. Interacciones de las Radiaciones con la Materia. Aplicaciones de los Radioisótopos en Medicina.

FISICO-QUIMICA: Generalidades. Sistemas. Mezclas. Soluciones. / Dispersiones. Difusión. Fenómeno de Permeabilidad: Diálisis, / Osmosis. Propiedades Coligativas de las Soluciones. Ley de Raoult. Crioscopia. Ascenso Crioscópico. Ascenso Ebulioscópico. Presión Osmótica. Osmolaridad. Soluciones Isotónicas, Hipotónicas, Hipertónicas. Soluciones ideales y no ideales. Factor i de Van't Hoff.

1184

ES COPIA FIEL

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MEDICAS - U. CHILE



filos. Obligados y Facultativos. Soles. Coles. Emulsiones. Eje  
plan de Biología. Presión Osmótica y Oncótica. pH. Notación de  
Sorenson. Acidos y Bases según Bronsted-Lowry. Equilibrio Acido  
base. Sales. Hidrólisis. Buffers. Acidez real y total. Anfóli  
tos. Punto Isoeléctrico. Medición de pH.

Nociones Generales de Hidrostática. Tensión Superficial. Hidro-  
dinámica. Líquidos Ideales y reales. Vena Líquida. Tipo de Flu-  
jo. Caudal. Teorema de Bernoullie. Ecuación Fundamental de la /  
Hidrodinámica. Flujo Viscoso. Viscosidad absoluta y relativa. /  
Ley de Poiseulle. Unidades. Número de Reynolds. Ley de Dalton.

QUIMICA: Principios Generales de la Química. La Molécula. El a-  
gua. Principios de Bioquímica. El Carbono, el Nitrógeno, el Azu-  
fre. Oxidación. Reducción.

Proteínas. Estructura Fundamental. Aminoácidos. Estructura Pri-  
ma, Secundaria y Terciaria. Propiedades Fundamentales. Su im-  
portancia en Biología. Biosíntesis Protéica.

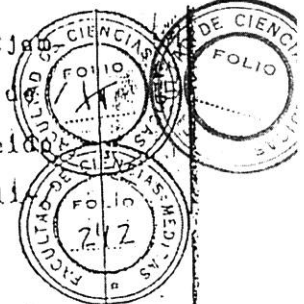
Glúcidos. Estructura. Clasificación. Funciones.

Lípidos. Estructura. Clasificación. Funciones.

Estructura y Funciones de los Carbohidratos. Homopolisacáridos:  
definición, estructura, clasificación: homoglicanos lineales y  
ramificados. Principales homoglicanos: almidón, glucógeno, ce-  
lulosa. Otros polisacáridos: ácidos pécticos, quitina, agar, des-  
tranos. Heteropolisacáridos: mucopolisacáridos, ácido hialuróni-  
co, condroitinsulfatos, heparina. Funciones. Glicoproteínas: mu-  
cinos o mucoides y glicoproteínas plasmáticas. Otras glicopro-  
teínas. Grupos sanguíneos. De membranas. De bacterias:

Estructura y funciones de los lípidos. Definición, importancia  
biológica. Acidos grasos: saturados, insaturados e hidroxiáci-  
dos. Lípidos que contienen glicerol (triglicéridos y fosfolipídicos). /  
Lípidos que no contienen glicerol (esfingolípidos, ceras, ter-  
penos, esteroides, prostaglandinas).

1184



ES COPIA FIEL

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE CIENCIAS Y DE LA SALUD  
CIRCUITO DE CIENCIAS Y DE LA SALUD



Biología Molecular. Acidos nucleicos, biosíntesis de los ADN, ARN y Proteínas.

Ingeniería Genética. Generalidades. Vectores. DNA a clonarse, recombinante. Introducción en la célula huésped.

CITOLOGIA: Célula. Ultra estructura celular. Metabolismo celular, membrana celular. Núcleo y nucleolo. Termodinámica celular. Biosíntesis, estructura y función de los ácidos nucleicos.  
GENETICA: Genética humana. Conceptos básicos. Genes y cromosomas. Leyes de la genética. Crossing-over. Herencia cromosómica. Herencia influida por el sexo. Alteraciones genéticas. Polihibridismo. Poligenia. Penetrancia. Mutaciones. Enfermedades genéticas.

ESTADISTICA: Introducción a la estadística. Metodología de la investigación estadística aplicada a la medicina. Tabulación: Tabla de frecuencias. Presentación tabular. Escalas. Diagramas. Presentaciones gráficas. Medidas de posición. Medidas de dispersión.

Probabilidad. Distribución de probabilidades. Elementos de teorías del muestreo. Tamaño de las muestras.

Pruebas de significación. Diferencias significativas. Pruebas / de Z. Pruebas de T. Ejercicios de aplicación. Pruebas de "chi" cuadrado. Manejo de la tabla de "chi".

Correlación y regresión. Error standard. Coeficiente de correlación. Clasificación de r. Error standard de r. como programa / por una experiencia clínica.

BACTERIOLOGIA: Generalidades. Patogenicidad e inmunogenicidad de los agentes microbianos, Bacilo de Koch. Fenómeno de Koch.// Tuberculina. FPD y BCG. Gram positivos. Estreptococo. Neumococo. Estafilococo. Hemophilus. Neisseria. Gram negativos. Endotoxinas. Antiblograma. Resistencia bacteriana. Genética de las bacterias. Ingeniería genética.

MICOLOGIA: Hongos. Generalidades. Metabolismo. Reproducción.//

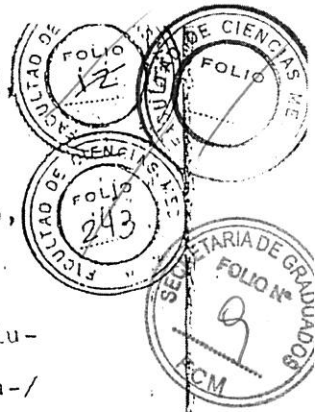
1184

ES COPIA FIEL

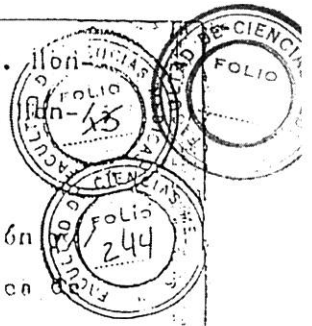
PROF. SALVADOR LIZZIO

SECRETARIO

SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MEDICAS



Clasificación. Características morfológicas y de cultivo.  
gos anemófilos. Recolección y reconocimiento de esporos.  
gos patógenos.



VIROLOGIA: Virus. Generalidades. Metabolismo. Reproducción  
genética. Metodología de estudio. Morfología y sistemática  
los virus patógenos más comunes. Virus oncogénicos.

FISIOLOGIA: Fisiología pulmonar. Bases para una clara compren-  
sión e interpretación de los pruebas de función respiratoria.  
Hiperreactividad bronquial. Regulación de la secreción mucosa.  
Limpieza mucociliar.

Fisiología de la nariz, senos paranasales y oído medio.

Funciones del nudo linfático de Waldeyer. Su importancia como  
barrera inmunológica.

Estructura y fisiología de la piel.

Aparato gastrointestinal. Fisiología Básica. Importancia del in-  
testino como órgano inmunocompetente. La función inmune intesti-  
nal. Maduración inmunológica del intestino. La importancia de la  
alimentación materna. El intestino como sustrato de lesiones in-  
munológicas.

FARMACOLOGIA: Farmacología Básica. Vías de administración y ab-  
sorción de los medicamentos. Niveles séricos. Clearance. Vida /  
media. Efectos secundarios. Intolerancia. Sobredosis. Idiosin-  
cracia. Anafilaxia medicamentosa. Introgencia.

Agentes adrenérgicos. Alfa, Beta 1 y Beta 2 estimulantes. Alfa  
agonista.

Teofilina y derivados.

Antihistamínicos. Clasificación. Dosis. Efectos secundarios. In-  
dicaciones. Contraindicaciones.

Corticoides. Mecanismos de acción. Su papel en la respuesta in-  
mune. Su aplicación en clínica alergológica.

INMUNOLOGIA:

1ª PARTE: Ontogenia y filogenia del sistema inmune

1184

ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO

SECRETARIO





bro. Timo y Bursa. Factores humorales tímicos.

Respuesta inmune. Características generales. Aspectos de la respuesta inmune. Células que intervienen en la respuesta inmunitaria. Células linfoides.

Fagocitos mono nucleares. Cooperación celular. Tolerancia y peré-  
lisis inmunológicas.

Reacciones antígeno-anticuerpos. Antígenos. Inmunogeneidad. De-  
terminantes antigénicos. Antígenos dependientes e independien-  
tes del Timo. Reacciones de aglutinación y precipitación. Hapte-  
nos. Precipitación en gel. Especificidad y afinidad.

Inmunidad inespecífica. Fagocitosis. Células que intervienen.  
Mecanismos coadyuvantes. Inflamación. Aspectos inespecíficos.

Complemento. Fundamentos. Vía Clásica y alternativa. Importan-  
cia biológica.

Síntesis de los anticuerpos. Teoría sobre la formación de an-  
ticuerpos. Factores genéticos. Ensamble de cadenas. Igs. de mem-  
branas.

Inmunoglobulinas. Estructuras. Marcadores genéticos. Alotipos.  
Clases y subclases. Componente secretorio y cadena J. Alotipos:

Respuesta inmunitaria y enfermedad. Metabolismo de las Igs.

#### C- ACTIVIDAD PRACTICA - PRIMER AÑO

- a- Asistencia a consultorio externo para familiarizarse con la confección de la Historia Clínica de un paciente inmuno-a-  
lógico.
- b- Examen físico y orientación diagnóstica en el mismo pacien-  
te.
- c- Uso de los métodos auxiliares de diagnóstico
- d- Familiarización con las técnicas, por concurrencia a un la-  
boratorio de Inmunología Clínica.
- e- Planificación e iniciación del Trabajo de Investigación ///  
Clínica.

1184

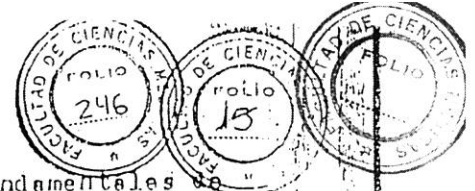
ES COPIA FIEL



Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MEDICAS - U.N.C.



A-TEORICO



En el segundo año se concluye los principios fundamentales de la Inmunología Básica y se comienza con la Alergología Clínica. Se inicia ésta con una introducción importante para adentrarse luego en la Alergia Respiratoria (nasal y bronquial) y las Inmunodeficiencias.

B-ESTRUCTURA ANALITICA

INMUNOLOGIA

2º PARTE : Igs. de secreción. Producción local de Igs. de transferencia externa. Función y clínica de la IgA Secretoria. Inmunidad local en la enfermedad Alergo-Immunológica.

IgE rol biológico y significado clínico. Mecanismo Immunológico de respuesta alérgica. Interacción con células blanco, mediadores químicos, receptores celulares y reacciones alérgicas.

Inmunidad Celular. Rol del Linfocito T. Mediadores de la Inmunidad Celular y subpoblaciones linfocitarias.

Marcadores y receptores de membranas. Regulación de la respuesta inmune.

Grupos sanguíneos. Clasificación Immunológica.

Genética de la respuesta inmune. HLA y enfermedad. Frecuencia y distribución de los HLA. Tipificación aplicación práctica en // patología humana.

Mecanismo Immunológico de daño tisular. Clasificación de Gells y Coombs. Lesión citotóxica, importancia en patología humana y experimental. Reacciones tipo III, complejos inmunes. Fenómeno de Arthur, importancia clínica. Citotoxicidad mediada por células. Reacción tipo IV. Aplicaciones clínicas.

El Laboratorio de Immunología. Su importancia en inmunidad humoral y celular. Técnicas de Laboratorio en la práctica alérgica y en la Immunología Clínica. Perfil Immunológico humo-

1184

ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*  
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE CIENCIAS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CIENCIAS - U.N.C.





no completo.

Inmunolectroforesis. Preparación y purificación de Antígenos experimentales y clínicos. Inmunofluorescencia. Determinantes de Igs. Radioinmunoensayo.

Práctica en el Laboratorio de Inmunología.

### ALERGOLOGIA

CLINICA: Historia, su evolución a través del tiempo. Ubicación actual de la Inmunopatología en Medicina.

Mediadores Químicos. Reacciones tipo I.

Antígenos. Alergenos: Pólenes, hongos, polvos, alimentos, bacterias, insectos, parásitos, inhalantes industriales.

Alergia a drogas. Shock Alérgico.

Cefaleas y juquecas. Diagnóstico diferencial. **ES COPIA FIEL**

### ALERGIA

EN OTORRINOLARINGOLOGIA: Otitis serosa. Faringitis crónica.

Rinosinusopatías.

Conjuntivitis alérgica. Afecciones oculares inmunológicas.

### ALERGIA PULMONAR

Asma: Definición, clasificación, etiopatogenia.

Asma: Diagnóstico diferencial y complicaciones.

Asma: Anamnesis y examen clínico. Función pulmonar. Laboratorio. Radiología.

Asma profesional por aspirinas y otras drogas. Inducida por el ejercicio. Pruebas de provocación inespecíficas.

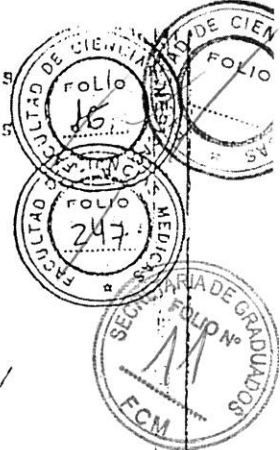
Asma: y problemas psicogénicos.

Asma e infección. Meteorología, frío y otros factores inespecíficos.

Asma: Tratamiento. Broncodilatadores. Bots adrenérgicos. Atropinas, Teofilinas.

Asma: Tratamiento preventivo. Corticoides. Cromoglicatos y Keto-

1184



Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.R.C.

tifeno. Otros cromoglicatos.

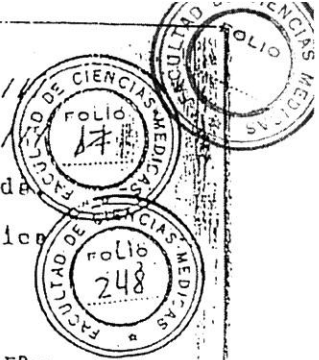
Asma: Tratamiento del Acceso. Tratamiento en la U.T.I.////

Asma: Tratamiento inespecífico; Bases inmunológicas.

Psicoterapia y asma. Kinesioterapia y Respiración asistida

Infiltrados pulmonares con eosinofilia. Alveolitis Alérgica

extrínseca. Asma bacteriana. Realidad actual.



INMUNODEFICIENCIA: Clasificación, etiología, clínica y tratamiento.

C- ACTIVIDADES PRACTICAS - SEGUNDO AÑO

a- Asistencia a consultorio externo. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades Inmuno-alérgicas.

Realización de técnicas de Laboratorio con aplicación en la Inmunología Clínica.

Técnicas auxiliares de diagnóstico en Inmuno-alergia:

Pruebas de parches y test cutáneos. Pruebas de Función respiratoria. Pruebas de provocación bronquial específicas e inespecíficas. Pruebas de provocación para alergia a drogas. Etc.

b- Trabajo de Investigación Clínica. Proyectos que siguen en marcha.

V-3 TERCER AÑO

A- TEORICO

En el tercer año se tiende a conocer y estudiar el vasto campo de la Alergia Dermatológica y la Inmunología Clínica.

Este es el período dedicado a las rotaciones por especialidades afines; cuando ya se ha tenido un conocimiento claro de los elementos básicos y clínicos indispensables para ejercicio de la Especialidad.

B- ESTRUCTURA ANALITICA

ALERGOLOGIA DERMATOLOGICA: Urticaria y angioedema. Prurigos. Etiopatogenia. Diagnóstico. Clasificación y tratamiento.

1184

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GRADUADOS DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MEDICAS - U.N.C.



Eritema polimorfo. Eritema pigmentado fijo. Enfermedades ampollares.

Excebiosis. Micosis superficiales. Psoriasis.

Anatomía patológica en dermatología.

Alergia física.

ALERGIA EN PEDIATRIA: Particularidades especiales de las enfermedades alérgico-inmunológicas en el niño.

Alergia gastrointestinal, alergia alimentaria. Particularidades en el niño y en el adulto.

IMUNOLOGIA CLINICA: Autoinmunidad. L.E.S. Dermatomiositis. Esclerodermia. Vasculitis. Artritis Reumatoidea.

Fiebre Reumática. Nefropatías Inmunológicas.

Enfermedades Inmunológicas en Hematología. Mielomas. Anemia Megaloblástica. Trombocitopenias. Leucopenias.

Minstania Gravis y otras enfermedades del S. Nervioso.

Esterilidad femenina y masculina. Mecanismo Inmune.

Uveítis. Mecanismo Inmunológico.

Tiroiditis. Adrenalitis.

Diabetes: Resistencia y autoinmunidad.

Colitis ulcerosa. Aftosis. Enfermedad de Crohn.

Cirrosis crónica evolutiva.

Enfermedades desmielinizantes.

Enfermedad por vacuna antivariólica.

Rechazo de trasplante. Aspectos Clínicos.

Relación Médico paciente.

Relaciones Interprofesionales.

Ética.

Programa general de vacunación.

### C- ACTIVIDADES PRACTICAS - TERCER AÑO

a- Interconsultas con otros Servicios.

b- Rotaciones de dos meses cada una por Especialidades afines.

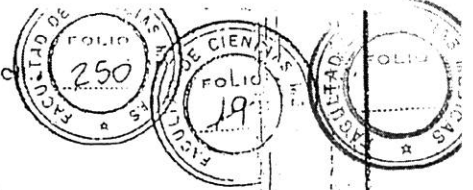
(O.R.L., Piel, Pediatría)

1184



c- Dirigir Ateneos y Roundones.

d- Conclusión del Trabajo de Investigación Clínica

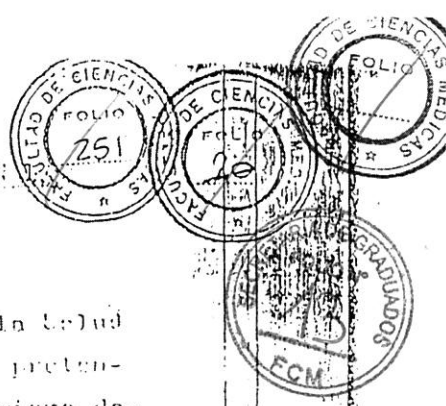


ES COPIA FIEL

  
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CIENCIAS - U.N.C.

1184

REQUISITOS DE UN SERVICIO DE ALERGIA PARA LA FUNDACION DE UNA ESPECIALIDAD



Para que la Escuela de Graduados de Ciencias de la Salud apruebe un Servicio de Alergia e Inmunología Clínica que pretenda acceder al sistema de formación de especialistas, el mismo deberá reunir los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS CUALITATIVOS

1.1. Generales: El Servicio de Alergia deberá estar integrado a un centro asistencial que reúna las siguientes condiciones:

- 1.1.1. Tener un sistema de historia clínica única.
- 1.1.2. Tener archivo central.
- 1.1.3. Tener biblioteca y, en lo posible hemeroteca con las principales publicaciones de la Especialidad.
- 1.1.4. Tener Servicio de Anatomía Patológica o sistema de referencia adecuado.
- 1.1.5. Tener Servicio de Radiología o diagnóstico por imágenes.
- 1.1.6. Tener Laboratorio Central con sección de Inmunología Clínica don de los procedimientos realicen técnicas simples.
- 1.1.7. Tener Servicio de O.R.L. y Dermatología.
- 1.1.8. Estar vinculado física y científicamente con una Unidad Académica de Medicina Interna (U.A.M.I.).
- 1.1.9. Tener aulas para el desarrollo de las clases y otras actividades teóricas docentes del Servicio de Alergia e Inmunología Clínica.

1.2. Particulares: El Servicio de Alergia e Inmunología Clínica deberá contar con: Planta física.

- 1.2.1. Facilidades funcionales: Deberá contar con dos o más consultorios externos, en número adecuado para la asistencia de pacientes ambulatorios y tener aseguradas un número también suficiente de camas para la internación de los pacientes que lo requieran. Ellas podrán ser propias o del Servicio de Clínica Médica o de Especialidades afines del Hospital. Tenencia de un refrigerador para vacunas.
- 1.2.2. Personal Docente-Asistencial: Deberá contar con 1 3/4

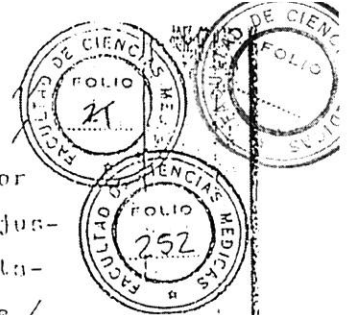
ES COPIA FIEL

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO

SECRETARIO

SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.S.





1.2.2.1. Jefe de Servicio: En Servicios Universitarios el Jefe o Director será un Profesor regular o un Docente autorizado por Carrera Docente o por resolución de la EGCS para casos debidamente justificados. En un Servicio Oficial no Universitario deberá ser por Concurso y reunir alguna de / las dos condiciones anteriores. En estas circunstancias deberá contar con Título Nacional o Certificado del Consejo de Médicos de Córdoba de Especialista en Alergia e Inmunología Clínica.

1.2.2.2. Deberá contar con Docentes autorizados por la EGCS Especialistas en Alergia e Inmunología Clínica.

1.2.2.3. Deberá poder realizar, en dependencias propias o de la institución a la que pertenezca, equo-// llas prácticas especializadas de importancia para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes, en uso en la actualidad y los que se juzgan in-// corporando en el futuro.

1.2.2.4. Realizará por su cuenta o asociadamente el Curs-// o Teórico-Práctico de la Especialidad según re-// glamento de la EGCS (Capítulo III).

2. REQUISITOS CUANTITATIVOS

2.1. Asistenciales:

2.1.1. Deberá recibir no menos de 400 consultas de prime-// ra vez y 2.000 consultas ulteriores, anuales (exclu-// yendo coberturas de vacaciones).

2.1.2. Deberá recibir pacientes que correspondan a todo / el espectro de las afecciones alérgicas, en conse-// cuencia, serán excluidos aquellos Servicios que // pretendan seleccionar o parcializar la asistencia a determinado grupo de enfermedades (O.R.L., Hemato-// logía, Dermatología, etc.).

2.1.3. Deberá realizar un número suficiente de prácticas especializadas que permitan su aprendizaje por parte de los profesionales en formación.

2.1.4. Realización de interconsultas solicitadas por otros Servicios.

ES COPIA FIEL

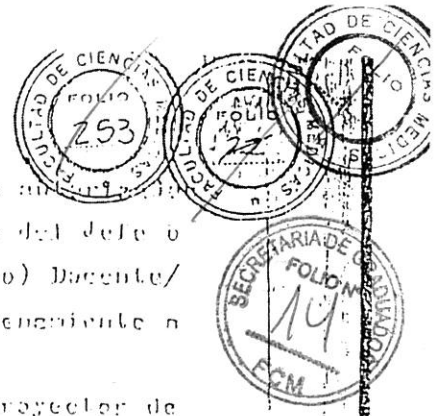
*[Handwritten signature]*

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE CIENCIAS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CIENCIAS - U.N.C.



2.2. Docentes:

- 2.2.1. Deberá contar con un número de docentes y Especialistas, no menor de tres, adscrito del Jefe o Director del Servicio, o al menos 1 (uno) Docente/por cada 3 (tres) profesionales en entrenamiento a cualquier nivel (1ero a 3er año).
- 2.2.2. Deberá contar con material didáctico: proyector de diapositivas, diapositivas, etc. en cantidad y calidad suficiente para la enseñanza de la Especialidad.
- 2.2.3. Deberá establecer una interrelación institucional permanente con servicios centrales de apoyo (Anatomía Patológica, Laboratorio o de otras especialidades relacionadas con la Alergia e Inmunología Clínica), que permita la adecuada rotación de los profesionales en formación (Neumología, Pediatría, etc.) o su participación en las actividades de los mismos con interés para su entrenamiento.
- 2.2.4. Deberán llevar un libro de actividades docentes, además de los partes de clases, donde constará la actividad general del Servicio y servirá de control al Servicio y antecedente fehaciente para el Docente.



 **ES COPIA FIEL**  
  
**Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO**  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE CIENCIAS MÉDICAS, U.N.C.  
1184

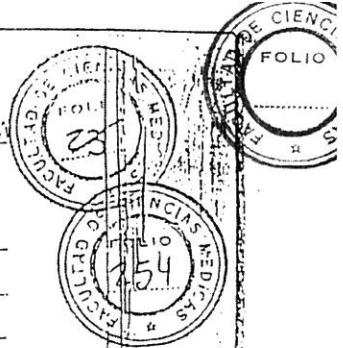


REQUISITOS PARA LA RENOVACION DEL TITULO DE ESPECIALISTA EN ALERGIAS

E. INMUNOLOGIA CLINICA

Los Especialistas en Alergia e Inmunología Clínica que deseen renovar su Título Universitario o que su Certificado del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba sea reconocido como Título Universitario deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar su permanencia en el ejercicio de la Especialidad durante los 5 (cinco) años precedentes.
2. Haber realizado 1 (un) Curso de actualización por año o 5 (cinco) Cursos en los 5 (cinco) años precedentes.
  - 2.1. Estos Cursos de actualización deberán ser realizados en servicios reconocidos por EGCS o haber sido organizado por Sociedades Científicas de la Especialidad locales, nacionales o extranjeras.
  - 2.2. Los Cursos de actualización no podrán tener una duración superior a las 20 (veinte) horas docentes.
3. Acreditar su asistencia a un Servicio de Alergia de jerarquía (de preferencia aprobado por la EGCS) local, nacional o extranjero durante un lapso no menor de 3 (tres) meses, de manera continua o discontinua, durante los 5 (cinco) años precedentes.
4. El tiempo de concurrencia a un Servicio de la Especialidad puede ser parcialmente cubierto por el destinado a eventos científicos de la Especialidad (Jornadas, Simposios o Congresos) organizados por Sociedades nacionales o extranjeras de la Especialidad.
5. Deberá establecerse un sistema de "puntaje o créditos" para la evaluación o valoración de los puntos 2, 3, y 4. Hechos con claridad. Por ejemplo un postulante puede obtener su puntaje total con varias actividades cortas o con una o dos importantes (como un y/o Curso Formal de Reciclaje para Renovación de Título (Capítulo VI y Anexo V del EGCS).



ES COPIA FIEL

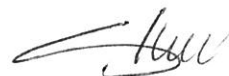
*[Handwritten signature]*

Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
 SECRETARIO  
 SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
 FACULTAD DE CS. MEDICAS - U.N.C.

1184



*Certifico que las copias de la Resolución N° 42192 que obran de fs. 1 a fs. 2, son copia fiel de su original.-*



**Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO**  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Secretaría General Departamento Legalizaciones	
Cba.,	<b>20 DIC. 2017</b>
CERTIFICO: que la firma que antecede guarda similitud con la obra en nuestro registro.	
	




**DARIO SAGRISTANI**  
Director Área Títulos  
Universidad Nacional de Córdoba



*Certifico que las copias de la Resolución N° 1184/3 que obran de fs. 3 a fs. 14, son copia fiel de su original.-*



  
DARÍO SAGRISTANI  
Director Área Títulos  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. SALVADOR LIZZIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD  
FACULTAD DE CS. MÉDICAS - U.N.C.

